



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 300-9546/22

///Plata 28 NOV 2022

## **RESOLUCIÓN N° 2171**

*VISTO* las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicio Generales Sub grupo C de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Secretaría de Administración y Finanzas de UNLP y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente, en el marco de lo acordado en la paritaria 01/22,

### **EL DECANO**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Sub Grupo C para cumplir funciones en la Faculta de Ingeniería.

**ARTICULO 2°:** Fijar el período comprendido entre el 12 y el 16 de diciembre de 2022 de 8 a 12 hs. para la inscripción de los aspirantes, que se formalizará de manera virtual enviando un mail al Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad ([concursos@ing.unlp.edu.ar](mailto:concursos@ing.unlp.edu.ar)) adjuntando la ficha de inscripción (que se baja de la página web: [www.ing.unlp.edu.ar](http://www.ing.unlp.edu.ar)) y Curriculum Vitae.

**ARTICULO 3°:** Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- Apertura y cierre de los accesos y salidas, aulas, aulas laboratorios, baños y oficinas en general.
- Realizar tareas de limpieza generales y de cadetería interna y externa.
- Auxiliar del tramo superior en sus tareas diarias.
- Control de stock de producto áulicos y de limpieza
- Realizar transporte de mobiliario

Dejar establecido que la jornada laboral será de 35hs. semanales, días y horarios a confirmar.

La remuneración nominal es de pesos \$147.837 a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

**ARTICULO 4°:** La prueba de oposición se llevará a cabo el día **6 de febrero de 2023**, a las 11:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262 de concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Normas de Seguridad e Higiene
- Tareas inherente al cargo a concursar

**ARTICULO 5°:** El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

-----  
AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Lic. Hernán S. **GASTALDI**  
SUPERIOR JERARQUICO: Sr. Tec. Sup. Emilio **VIGO**  
PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Nicolás **MOREYRA FERNADEZ**  
PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Sebastián **MACCARONE**  
PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr Marcelo D. **BASSI**  
(Fac. Cs. Exactas)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

**ARTICULO 6°.-** Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Dptos. y Áreas de la Facultad

Dto. Concursos y Comisiones

Secret.Asuntos Nodocentes

Dcción.Gral.Personal-UNLP

A.T.U.L.P.

CD